



## Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 6 DE PALMA DE MALLORCA

**14603**

*Juicio Verbal 942/2012. Sobre Otras Materias*

D. PEDRO GUADALAJARA SANZ, Secretario Judicial, del JDO. PRIMERA INSTANCIA N. 6 de PALMA DE MALLORCA, por el presente,

En el presente procedimiento JUICIO VERBAL 942/2012 se ha dictado sentencia, cuyo tenor literal es el siguiente:

### SENTENCIA N° 82

En Palma de Mallorca, a veinticuatro de mayo de dos mil trece.

Vistos por mí, M<sup>a</sup> ISABEL DEL VALLE GARCÍA, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia n° 6 de esta Ciudad, los presentes autos de Juicio de Verbal número 942/12, seguidos a instancia de la “Entidad Urbanística del Núcleo Rural de Son Font”, representada por la Procuradora D<sup>a</sup>. Sara Coll Sabrafin y defendida por el Letrado D. Antonio Gari Orell, contra la sociedad “Brituleca”, en situación procesal de rebeldía, sobre reclamación de cuotas comunitarias.

NOTIFÍQUESE LA PRESENTE RESOLUCIÓN a las partes, haciéndoles saber que contra la misma NO CABE RECURSO ORDINARIO ALGUNO, al ser firme por ministerio de la Ley.

Y encontrándose **BRITULECA SL**, en paradero desconocido, se expide el presente a fin de que sirva de notificación en forma al mismo.

PALMA DE MALLORCA a ocho de Julio de dos mil trece.

**EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL,**

